

Bahía de Caráquez, 30 de Marzo del 2012

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas
GRANCAM S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Una vez revisados los Documentos de Ingresos, Costos y Gastos y la base de datos donde se registran las transacciones de bienes y Servicios de la compañía "GRANCAM S. A.", y las declaraciones de Impuestos generados, retenidos y pagados al Servicio de Rentas Internas (SRI), durante el Ejercicio Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, se observa que estos se han realizado de acuerdo a los principios de Contabilidad de General aceptación y la aplicación de Normas y Leyes, emitidas por la Superintendencia de Compañías, a aplicarse a las Sociedades sometidas a su Control y Vigilancia.

Lo que informo a ustedes señores accionistas para los fines de Ley consiguientes

Muy atentamente,



CPA. María S. Zambrano Basurto
COMISARIA

